

**ACTA SESIÓN ORDINARIA No45/2018**

**CONCEJO MUNICIPAL DE PEÑALOLEN**

**(28.02.2018)**

**PRESIDE: SRA.ALCALDESA                      SECRETARIO: SR. SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
DOÑA CAROLINA LEITAO ALVAREZ-SALAMANCA    DON FERNANDO SALINAS E.**

**HORA INICIO: 08:45 horas.**

**HORA DE TÉRMINO: 09:55 horas.**

<b>ASISTENCIA</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
1. CARLOS ALARCON CASTRO	X	-
2. CLAUDIA MORA VEGA	X	-
3. ROGELIO ZÚÑIGA ESCUDERO	X	-
4. CRISTIAN JOFRÉ DELGADO	X	-
5. MARCELO FIERRO YANTORNO	X	-
6. XIMENA LLAMIN HUEICHAN	X	-
7. LEONARDO GUERRA MEDINA	X	-
8. SERGIO GUERRA SOTO	X	-
9.- LAUTARO GUANCA VALLEJOS	X	-
10.- ESTRELLA GERSHANIK FRENK	X	-

**SRA. ALCALDESA:** "En el nombre de Dios, de la Patria y de la Comunidad de Peñalolén, se abre la sesión."

- 1.- Solicita aprobación de aporte municipal al convenio con SERNAMEG año 2018. Memorándum N°34, de fecha 21.02.2018. Gerencia de Comunidad y Familia.

Expone: Sra. María de los Angeles Paredes Villaseca.  
Gerente de Comunidad y Familia.

- 2.- Solicita pronunciamiento sobre otorgamiento de subvención al Condominio Social Acción 1. Memorándum N°15 – C, de fecha 21.02.2018. SECPLA.

Expone: Sr. Juan Pino Melo.  
Director de SECPLA.

3.- Otros.

**NOTA:** Sesión a desarrollarse en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial a las 08:30 horas.

**TEMA N° 1** : **SOLICITA APROBACIÓN DE APORTE MUNICIPAL AL CONVENIO CON SERNAMEG, AÑO 2018.**

**EXPONE** : Sra. María de los Angeles Paredes Villaseca.  
Gerente de Comunidad y Familia.

**ANTECEDENTE** : Memorándum N°34, de fecha 21.02.2018. Gerencia de Comunidad y Familia.  
**(Antecedentes en poder de los señores concejales).**

(...)1.- Solicito a Ud. tenga a viene someter a consideración del H. Concejo Municipal del día 28 de febrero 2018, sesión N°45, la aprobación del aporte municipal al convenio con SERNAMEG.

2.- Cabe señalar que este aporte municipal ya ha sido sancionado por Comité Técnico Administrativo fechada 8 de febrero del 2018 (...).

**ACUERDO N°633.02.2018** : “(...) El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto de la tabla de la sesión ordinaria N°45 celebrada con fecha 28.02.2018, denominado: **“Solicita aprobación de aporte municipal al Convenio con SERNAMEG, año 2018”**, acuerda lo siguiente:

- 1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por doña María de los Angeles Paredes Villaseca, Gerente de Comunidad y Familia.
- 2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por los integrantes del Concejo Municipal durante el debate del punto en el transcurso de la sesión.
- 3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento y aprobar el aporte municipal al Convenio con SERNAMEG para el año 2018, ascendente a la suma de \$63.738.777.- (Sesenta y tres millones setecientos treinta y ocho mil setecientos setenta y siete pesos). Los principales aspectos de este programa son los siguientes:



## Centro de la Mujer Peñalolén

En el año 2006 se crea, mediante un convenio de colaboración entre SERNAMEG y la Municipalidad de Peñalolén el Centro de la Mujer, programa para la atención y prevención de la violencia contra las mujeres en la comuna. Durante los 12 años de funcionamiento el centro se ha convertido en un agente validado por la comunidad, que genera cambios importantes en la vida de las mujeres que viven o han vivido violencia.

- 3.700 mujeres ingresadas en proceso psico-socio-educativo-jurídico.\*
- Se han realizado capacitaciones, charlas, talleres y sensibilizaciones con mas de 12.900 personas.

\* Estadística de ingreso año 2006 - 2017









## Línea de Atención

El trabajo generado desde la línea de atención se centra en lo psico-socio-educativo-jurídico. Este es un espacio de atención integral para dar respuesta a las problemáticas que afectan a las mujeres que sufren violencia en contexto de pareja o ex pareja

**Se realiza:**

- Orientación e información
- Ingreso, Atención y Protección
- Seguimientos
- Apoyo y acompañamiento psicológico y social, a través de Grupos orientados a trabajar el daño causado por la violencia.
- Se Brinda asesoría legal y patrocinio
- Orientaciones especiales en VCM.



**Destinatarias:**








**Programa de Prevención en Violencias contra las Mujeres**



Desde el año 2015 el Centro de la Mujer ejecuta el programa de Prevención en Violencias Contra las mujeres, el que está enfocado en la participación comunitaria de los y las vecinas de Peñalolén. Busca promover, sensibilizar y prevenir las diversas violencias que las mujeres viven a diario a través de talleres, charlas, sensibilizaciones, capacitaciones y Cursos de Formación de Monitoras y Monitores para visibilizar y concientizar a la comunidad sobre la importancia de erradicar la violencia hacia las mujeres.

**El programa esta destinado a:**










**Plan de cuentas 2018 aporte Sernameg**

Lo comprometido por Sernameg para el año 2018 es **\$ 59.517.664**

Gastos Programa de Atención		
Cta.	Ítem	Aporte Sernameg
10	Gastos en Personal Administrativo	\$.-
20	Gastos en Personal Operacional	\$89.429.944.-
30	Gastos en Administración	\$.-
40	Gastos operacionales	\$4.161.500.-
50	Transferencias Beneficiarios	\$.-
60	Gastos de Inversión	\$.-
<b>Totales</b>		<b>\$93.591.444.-</b>

Gastos Programa de Prevención		
Cta.	Ítem	Aporte Sernameg
10	Gastos en Personal Administrativo	\$.-
20	Gastos en Personal Operacional	\$5.926.200.-
30	Gastos en Administración	\$.-
40	Gastos operacionales	\$.-
50	Transferencias Beneficiarios	\$.-
60	Gastos de Inversión	\$.-
<b>Totales</b>		<b>\$5.926.200.-</b>

**NOTAS:**

- Ajuste anual remuneraciones: 2%.
- Los Gastos Operacionales de Prevención deben ser financiados con los G.O. de Línea Atención.
- Programa Prevención: Se transfiere presupuesto para 7 meses de funcionamiento (Enero - Julio). El Servicio se encuentra gestionando financiamiento para los 5 meses restantes.

**Plan de cuentas 2018 aporte Municipal**

- El aporte anual que realiza el municipio para este convenio es de:
- **\$ 63.738.777**
- Este se divide de la siguiente manera:
- **Aporte en RR HH honorarios** correspondiente a la coordinadora del programa , abogado y secretaria, más aporte municipal a 6 funcionarios **\$ 46.169.448**
- Aporte valorizado que corresponde a:
- **RRHH honorarios no exclusivos del programa** , como guardías, recepcionistas, aseo y chofer por un monto de **\$ 5.586.808**
- RRHH contrata no exclusivo del programa se valoriza su aporte al programa el monto es **\$3.752.785**
- Aporte en gastos operacionales, como son arriendo caf , vehículo y gastos básicos agua luz teléfono, internet por un monto de **\$ 8.229.736**

Asimismo, el Concejo Municipal acuerda solicitar a la Gerencia de Comunidad y Familia, que remita el desglose de los recursos municipales asignados para el año 2018 a este programa.

Lo anterior, de conformidad con lo expuesto y según lo detallado en el Memorándum N°34 de fecha 21.02.2018., enviado por la Gerencia de Comunidad y Familia.

La exposición y el debate aludido en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea, sito en la página web municipal ([www.penalolen.cl](http://www.penalolen.cl)) correspondiente a la sesión N°45 de fecha 28 de Febrero de 2018, en video que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén (...)."

- TEMA N° 2** : **SOLICITA PRONUNCIAMIENTO SOBRE OTORGAMIENTO DE SUBVENCIÓN AL CONDOMINIO SOCIAL ACCIÓN 1.**
- EXPONE** : Sr. Juan Pino Melo.  
Director de SECPLA.
- ANTECEDENTE** : Memorándum N°15 - C, de fecha 21.02.2018. SECPLA.  
**(Antecedentes en poder de los señores concejales).**

(...)1.- Agradeceré a Ud., tenga a bien someter a consideración del H. Concejo Municipal la autorización de la siguiente subvención al Condominio Social Acción 1:

INSTITUCIÓN	MONTO (\$)	OBJETIVO
Condominio Social Acción 1	1.690.000	Reparación y puesta en marcha de sistema de bomba, reemplazo sistemas de sensores de nivel, asistencia técnica

2.- Cabe señalar que, existe disponibilidad presupuestaria para entregar esta subvención (...).

ACUERDO  
N°634.02.2018

: “(...) El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto 2 de la tabla de la sesión ordinaria N°45 celebrada con fecha 28.02.2018, denominado: **“Solicita pronunciamiento sobre otorgamiento de subvención al Condominio Social Acción 1”**, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por don Juan Pino Melo, Director de SECPLA.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por los integrantes del Concejo Municipal durante el debate del punto en el transcurso de la sesión.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento y aprobar la subvención para la organización denominada: “Condominio Social Acción 1, por el siguiente monto y objetivos:

INSTITUCION	MONTO (\$)	OBJETIVO
Condominio Social Acción 1	1.690.000.-	Reparación y puesta en marcha de sistema de bomba, reemplazo sistemas de sensores de nivel, asistencia técnica.

Lo anterior, de conformidad con lo expuesto y según lo detallado en el Memorándum N°15 - C de fecha 21.02.2018., enviado por la SECPLA.

La exposición y el debate aludido en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea, sito en la página web municipal ([www.penalolen.cl](http://www.penalolen.cl)) correspondiente a la sesión N°45 de fecha 28 de Febrero de 2018, en vídeo que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén (...).”

TEMA Nº 3 : OTROS

**3.1 “OTROS” - PARTICIPACIÓN DE SEÑORA ALCALDESA EN EVENTO QUE INDICA.**

**ACUERDO  
Nº635.02.2018**

: “(...)” El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto Nº3 de la tabla de la sesión ordinaria Nº45 celebrada con fecha 28.02.2018, denominado: **3.1 “OTROS”, participación de Alcaldesa en evento que indica**”, acuerda lo siguiente:

1.-Tomar conocimiento de la solicitud y antecedentes (invitación, programa), presentados por la señora alcaldesa, en cuanto a que se le autorice a participar como panelista en la “Cumbre Regional sobre sistemas de reciclaje inclusivo en América Latina y el Caribe”, a realizarse en la ciudad de Bogotá, Colombia, los días 13 y 14 de marzo del presente año por las razones señaladas en la presentación del punto en la grabación del concejo en línea de esta fecha.

2.- Tomar conocimiento de que el costo estimado para el Municipio es la suma de US\$ 433.07, (cuatrocientos treinta y tres como cero siete dólares). Dicho suma contempla los viáticos respectivos, ya que la entidad patrocinante costeará gastos de pasajes aéreos y estadía. Se acompañan antecedentes.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda aprobar la participación de la señora Alcaldesa como panelista en la “Cumbre Regional sobre sistemas de reciclaje inclusivo en América Latina y el Caribe”, a realizarse en la ciudad de Bogotá, Colombia, los días 13 y 14 de marzo del presente año, considerando los informes favorables de pertinencia emitidos por las Dirección de Control, Memorándum Nº24 de fecha 27.02.2018 y la Gerencia de Personas, Memorándum Nº37, de fecha 27.02.2018, de conformidad a la normativa vigente, según lo resuelto por el Dictamen Nº 85.391 de fecha 25.11.2016, de Contraloría General de la República.

Dicho acuerdo ha sido adoptado por los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, doña Estrella Gershanik Frenk, Don Lautaro Guanca Vallejos y por doña Carolina Leitao Alvarez Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén (...).”

### 3.2 “OTROS” - PETICIÓN CONCEJAL DOÑA CLAUDIA MORA VEGA, EN RELACIÓN A REPARACIÓN DE VEREDA.

ACUERDO  
N°636.02.2018

: “(...) El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3 de la tabla de la sesión ordinaria N°45 celebrada con fecha 28.02.2018, denominado: **3.2 “OTROS”, petición concejal doña Claudia Mora Vega**, acuerda solicitar a la **Dirección de Tránsito**, vea la factibilidad de reparar la vereda situada en Avenida Caracas, entre calle Lago Budi y calle Pago Panguipulli. Se acompaña antecedente.

Dicho acuerdo ha sido adoptado por los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, doña Estrella Gershanik Frenk, Don Lautaro Guanca Vallejos y por doña Carolina Leitao Alvarez Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén (...).

### 3.3 “OTROS” - PETICIÓN CONCEJAL DON ROGELIO ZÚÑIGA ESCUDERO.

ACUERDO  
N°637.02.2018

: “(...) El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3 de la tabla de la sesión ordinaria N°45 celebrada con fecha 28.02.2018, denominado: **3.3 “OTROS”, petición concejal don Rogelio Zúñiga Escudero**, acuerda solicitar a la **Corporación Municipal**, informe acerca de los motivos por los cuales en el CECOF, no se realizarán más exámenes preventivos a la comunidad. Se acompaña antecedente.

Dicho acuerdo ha sido adoptado por los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, doña Estrella Gershanik Frenk, Don Lautaro Guanca Vallejos y por doña Carolina Leitao Alvarez Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén (...).

### 3.4 “OTROS” - PETICIÓN CONCEJAL DON CRISTIAN JOFRÉ DELGADO.

ACUERDO  
N°638.02.2018

: “(...) El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3 de la tabla de la sesión ordinaria N°45 celebrada con fecha 28.02.2018, denominado: **3.4 “OTROS”, petición concejal don Cristian Jofré Delgado**, acuerda solicitar a la **Corporación Municipal** informar sobre factibilidad de gestionar traslado en ambulancia al área de Traumatología del Hospital El Salvador, durante el mes de abril, en favor de la vecina doña Brunilda Albornoz Vásquez, domiciliada en calle Pablo Neruda N°2036,. Se acompaña antecedente.

Dicho acuerdo ha sido adoptado por los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, doña Estrella Gershanik Frenk, Don Lautaro Guanca Vallejos y por doña Carolina Leitao Alvarez Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén (...).

### **3.5 “OTROS” - PETICIÓN CONCEJAL DON CRISTIAN JOFRÉ DELGADO, RELATIVA A APOSTE EN MAL ESTADO EN AVENIDA LAS TORRES.**

**ACUERDO  
N°639.02.2018**

: “(...) El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3 de la tabla de la sesión ordinaria N°45 celebrada con fecha 28.02.2018, denominado: **3.5 “OTROS”, petición concejal don Cristián Jofré Delgado**, acuerda solicitar a la **Dirección de Obras Municipales** informar acerca de poste de alumbrado público, ubicado en Avenida Las Torres frente al número 65676, que se encuentra en mal estado. Se acompaña antecedente.

Dicho acuerdo ha sido adoptado por los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, doña Estrella Gershanik Frenk, Don Lautaro Guanca Vallejos y por doña Carolina Leitao Alvarez Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén (...).

### **3.6 “OTROS” - PETICIÓN CONCEJAL DON CRISTIAN JOFRÉ DELGADO, ACERCA DE INSTALAR RESALTO REDUCTOR DE VELOCIDAD EN CALLE LOS ARRIEROS.**

**ACUERDO  
N°640.02.2018**

: “(...) El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3 de la tabla de la sesión ordinaria N°45 celebrada con fecha 28.02.2018, denominado: **3.6 “OTROS”, petición concejal don Cristián Jofré Delgado**, acuerda solicitar a la **Dirección de Tránsito** vea factibilidad de instalar resalto reductor de velocidad en calle Los Arrieros, cincuenta metros antes del cruce con Avenida San Luis. Se acompaña antecedente.

Dicho acuerdo ha sido adoptado por los concejales: don Carlos Alarcon Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, doña Estrella Gershanik Frenk, Don Lautaro Guanca Vallejos y por doña Carolina Leitao Alvarez Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén (...).

### **3.7 “OTROS” - PETICIÓN CONCEJAL DON CRISTIAN JOFRÉ DELGADO, SOBRE REVISIÓN DE ARBOLADO EN SECTOR QUE INDICA.**

**ACUERDO  
N°641.02.2018**

: “(...) El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3 de la tabla de la sesión ordinaria N°45 celebrada con fecha 28.02.2018, denominado: **3.7 “OTROS”, petición concejal don Cristián Jofré Delgado**, acuerda solicitar a la **Dirección de Operaciones** informe sobre árbol con peligro de caída por su mal estado, en calle Los Arrieros frente al número 5809, además, se solicita la revisión del arbolado del sector de la segunda comunidad, por aparente presencia de termitas. Se acompaña antecedente.

Dicho acuerdo ha sido adoptado por los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, doña Estrella Gershanik Frenk, Don Lautaro Guanca Vallejos y por doña Carolina Leitao Alvarez Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén (...).

### **3.8 “OTROS” - PETICIÓN CONCEJAL DOÑA XIMENA LLAMÍN HUEICHÁN, EN RELACIÓN A REPARACIÓN DE VEREDA EN PASAJE DELTA.**

**ACUERDO  
N°642.02.2018**

: “(...) El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3 de la tabla de la sesión ordinaria N°45 celebrada con fecha 28.02.2018, denominado: **3.8 “OTROS”, Petición concejal doña Ximena Llamín Hueichán**, acuerda solicitar a la **SECPLA** gestionar la reparación de vereda ubicada en pasaje El Delta a la altura del número 1909, que se encuentra en mal estado. Se acompaña antecedente. Asimismo, se solicita enviar informe sobre programa pavimentos participativos, incluyendo, seleccionados, lista de espera y los que están en ejecución.

Dicho acuerdo ha sido adoptado por los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, doña Estrella Gershanik Frenk, Don Lautaro Guanca Vallejos y por doña Carolina Leitao Alvarez Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén (...).

### **3.9 “OTROS” - PETICIÓN CONCEJAL DOÑA XIMENA LLAMÍN HUEICHÁN, SOBRE APOYO PARA FAMILIA QUE INDICA.**

**ACUERDO  
N°643.02.2018**

: “(...) El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3 de la tabla de la sesión ordinaria N°45 celebrada con fecha 28.02.2018, denominado: **3.9 “OTROS”, petición concejal doña Ximena Llamín Hueichán**, acuerda solicitar a la **Dirección de Desarrollo Comunitario** apoyo para la vecina Paola Angeloni Duimovich, domiciliada en pasaje El Lago 5823, Lo Hermida, quien se encuentra sin trabajo, por lo que necesita urgente ayuda social. Se adjunta antecedente.

Dicho acuerdo ha sido adoptado por los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, doña Estrella Gershanik Frenk, Don Lautaro Guanca Vallejos y por doña Carolina Leitao Alvarez Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén (...).

### **3.10 “OTROS” - PETICIÓN CONCEJAL DOÑA XIMENA LLAMÍN HUEICHÁN, ACERCA DE SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DOMICILIARIOS.**

**ACUERDO  
N°644.02.2018**

: “(...)”El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3 de la tabla de la sesión ordinaria N°45 celebrada con fecha 28.02.2018, denominado: **3.10 “OTROS”, petición concejal doña Ximena Llamín Hueichán**, acuerda solicitar a la **Dirección de Operaciones e Inspección** informe respecto a los días en que se realiza la recolección de residuos domiciliarios en la comuna. Adjunta antecedente.

Dicho acuerdo ha sido adoptado por los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, doña Estrella Gershanik Frenk, Don Lautaro Guanca Vallejos y por doña Carolina Leitao Alvarez Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén (...).

### 3.11 “OTROS” - PETICIÓN CONCEJAL DOÑA ESTRELLA GERSHANIK FRENK, APOYO EN MEDICAMENTOS PARA VECINA QUE SEÑALA.

**ACUERDO**  
**N°645.02.2018**

: “(...) El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3 de la tabla de la sesión ordinaria N°45 celebrada con fecha 28.02.2018, denominado: **3.11 “OTROS”, petición concejal doña Estrella Gershanik Frenk**, acuerda solicitar a la **Dirección de Desarrollo Comunitario** informe acerca de ayuda en medicamentos para doña Constanza Villagrán Barra, UT 21.831.691 – 3, ya que su madre se encuentra en precarias condiciones socioeconómicas y necesita apoyo. Se adjunta antecedente.

Dicho acuerdo ha sido adoptado por los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, doña Estrella Gershanik Frenk, Don Lautaro Guanca Vallejos y por doña Carolina Leitao Alvarez Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén (...).

### 3.12 “OTROS” - PETICIÓN CONCEJAL DON LAUTARO GUANCA VALLEJOS, SOBRE AYUDA PARA VECINOS DE LA COMUNA.

**ACUERDO**  
**N°646.02.2018**

: “(...) El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3 de la tabla de la sesión ordinaria N°45 celebrada con fecha 28.02.2018, denominado: **3.12 “OTROS”, petición concejal don Lautaro Guanca Vallejos**, acuerda solicitar a la **Dirección de Desarrollo Comunitario** apoyo integral en favor de doña Karen Orostegui Aravena, RUT 16.091.155-7, Teléfono 97957254 y para su madre doña Edith Aravena, ambas, domiciliadas en Quebrada Umallani 1350 -C, Depto. 34, quienes atraviesan por una delicada situación socioeconómica y con problemas de violencia intrafamiliar en el hogar. La señora Karen, es madre de tres niños: de 10 y 6 años, además, de una menor de tres meses de edad.

Dicho acuerdo ha sido adoptado por los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, doña Estrella Gershanik Frenk, Don Lautaro Guanca Vallejos y por doña Carolina Leitao Alvarez Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén (...).

**3.13 “OTROS” - PETICIÓN CONCEJAL DON LAUTARO GUANCA VALLEJOS, RELATIVO APOYO A VECINA QUE INDICA.**

**ACUERDO  
N°647.02.2018**

: “(...) El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3 de la tabla de la sesión ordinaria N°45 celebrada con fecha 28.02.2018, denominado: **3.13 OTROS**”, **petición concejal don Lautaro Guanca Vallejos**, acuerda solicitar a la **Dirección de Desarrollo Comunitario** apoyo integral para doña Rosa Toro Abarca, domiciliada en calle Desfiladero 6263, RUT 11.165.741 – 8, Teléfono 91217533, quien estaría en una condición de extrema vulnerabilidad y una delicada situación socioeconómica.

Dicho acuerdo ha sido adoptado por los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, doña Estrella Gershanik Frenk, Don Lautaro Guanca Vallejos y por doña Carolina Leitao Alvarez Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén (...).

Se levanta la sesión a las 09:55 horas.

**CAROLINA LEITAO ALVAREZ-SALAMANCA  
ALCALDESA  
PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL**

**FERNANDO SALINAS ESPINOZA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL (S)  
CLAS./FSE./nds.-**